

Madrid, 1 de junio de 2003

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, la celebración del Consejo de Administración en que se ha aprobado como punto del orden del día el nombramiento de los miembros del comité de auditoría, para dar cumplimiento a la Ley 44/2002, de 22 de Noviembre.

El Comité de Auditoría estará integrado, por designación del Consejo de Administración reunido con fecha 28 de abril de 2003, por Don Pablo Neira de Alvear (Consejero no ejecutivo), por don Fernando Escardo Gandarillas (Consejero no ejecutivo) designado como Presidente del Comité de Auditoría, y por Don Rafael Salama Falabella en nombre y representación de la sociedad Bagac S.L (consejero no ejecutivo), que actuara como secretario de dicho Comité.



URBAR
ingenieros s.a.

Las funciones y reglas de funcionamiento, del Comité de Auditoría serán aquellas previstas en los Estatutos Sociales según la modificación acordada por la Junta General Extraordinaria reunida con fecha 17 de marzo de 2003, para la adaptación de los Estatutos a lo dispuesto en la Disposición Adicional décimo octava de la Ley 24/1988 reguladora del Mercado de Valores, según la redacción establecida en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del sistema Financiero.

Olga Gilart